

## **NATALIE LEONOR SERRANO MERCHÁN**

Médico Laboral-Calificador para diferentes entes de la seguridad social. Asesora en reincorporación laboral y casos críticos de salud.

### **EL ABC DE LA CALIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y/O OCUPACIONAL**

Serrano-Merchán Natalie Leonor

#### **RESUMEN**

Un acercamiento al Decreto 1507 de 2014 por el cual se expidió el Manual Único para la calificación de la pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional; instrumento técnico que permite evaluar la pérdida de la capacidad laboral de cualquier origen y se aplica a todos los habitantes del territorio nacional, a los trabajadores de los sectores públicos, oficial, semioficial y del sector privado en general. Se procederá con su aplicación una vez la persona interesada alcance la mejoría médica máxima, punto en el cual la condición patológica se estabiliza sustancialmente y es poco probable que cambie, ya sea para mejorar o empeorar, en el próximo año, con o sin tratamiento. La estructura del anexo técnico está conformada por dos títulos Título I – valoración de las deficiencias (distribuido en 15 capítulos) y Título II – valoración del rol laboral, ocupacional y otras áreas ocupacionales. Para efectos de la calificación, en manual se distribuye porcentualmente de la siguiente manera: el rango de calificación oscila entre un mínimo de cero por ciento (0%) y un máximo de cien por ciento (100%) correspondiendo, cincuenta por ciento (50%) al Título Primero (Valoración de las deficiencias) y cincuenta por ciento (50%) al Título Segundo (Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales).

**Palabras Clave:** capacidad laboral, discapacidad, minusvalía, invalidez, daño corporal.